

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGAS-DC-LPNE-043/2025, ADQUISICIÓN DE
UNIFORMES PARA ALUMNOS, SOLICITADO POR EL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO
ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**

**FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA.
ACTA TERCERA.**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:00 horas del día 27 de noviembre del 2025, día y momento señalados en la convocatoria formulada para la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada en la **Biblioteca Central** (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, el suscrito Lic. Carlos Javier González Jasso, Director de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios; interviniendo conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el C.P. Gilberto Alvarado Cisneros, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; el Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; así como el representante de la Unidad Requirente y Contratante, cuyas firmas se encuentran en la presente acta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión correspondiente con la lista de asistencia del participante, siendo este el siguiente:

- GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.
- EXPOPRINT, S.A. DE C.V.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidos en las Bases, Junta de Aclaraciones, Ficha Técnica y muestras físicas, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas y tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C.P. Enrique Bosques Esquivel, Coordinador de Adquisiciones del Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León, mismo que se anexa a la presente acta, la UNIDAD CONVOCANTE emite el Fallo Técnico que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral EXPOPRINT, S.A. DE C.V., se determina que **NO CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en la Ficha Técnica, específicamente con lo solicitado dentro del rubro "entregables dentro del sobre técnico" viñeta tercera, en el cual se solicitó lo siguiente:

"El participante deberá acreditar que cumple con la NOM-004-SE-2021 que indica que los etiquetados deberán contener:

- *La información del responsable del producto.*
- *País de origen.*
- *Composición de fibras (descripción de insumos).*



- Instrucciones de cuidado (conservación y limpieza).
- Tallas de las prendas y dimensiones o medidas en la ropa de casa y textiles."

Lo anterior toda vez que dentro de los requisitos adicionales de la documentación que presentó, únicamente se advierte una manifestación bajo protesta de decir verdad mencionando que dicha NOM-004-SE-2021, no aplica a la partida 7. PARES DE BOTA UNISEX, sin presentar documentación adicional.

Derivado de lo anterior, se descalifica a la persona moral **EXPOPRINT, S.A. DE C.V.**, conforme a lo establecido en el inciso j), k), s) y u) del punto 23 de las bases, el cual a letra establece:

"23. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta convocatoria que contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación solicitada que deben de presentar en su Propuesta Técnica y en su Propuesta Económica. k) Cuando la documentación presentada por el licitante esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER documento o requisito de los señalados en las Bases, Formato de Cotización, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en la Junta o Juntas de Aclaraciones. s) Si del análisis de las propuestas técnicas realizadas por LA UNIDAD CONVOCANTE y/o LA UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE, resulta que algún participante no cumple con los requisitos respectivamente solicitados en las Bases, y Ficha técnica y Muestras Físicas. u) Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de la presente Licitación Pública Nacional Presencial."**

Ahora bien, en cuanto a la propuesta técnica presentada por la persona moral **GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.**, se determina que **SÍ CUMPLE**, con la totalidad de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica, Muestras físicas, así como la Junta de Aclaraciones. Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 74 fracción XVI del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

Acto continuo, se procederá a la apertura de la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica no hubiese sido desechada para su revisión cuantitativa, de conformidad con el procedimiento establecido en el punto 7.3.2 de las bases de la presente licitación, así como por los artículos 35 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículo 74 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, obteniendo los siguientes resultados:

En ese sentido, se tiene que la persona moral **GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica y garantía de seriedad de la propuesta económica, cumpliendo de manera cuantitativa, quedando la misma en poder de **LA UNIDAD CONVOCANTE**, para su revisión y análisis cualitativo correspondiente, por lo que se procede a dar lectura a su propuesta económica.

Propuesta económica presentada por la persona moral **GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.**:

Partida	Cantidad	UDM.	Descripción (breve)	Precio unitario antes de I.V.A.	Importe
1	3542	Pza.	Pantalón color negro para caballero, según ficha técnica.	\$ 250.00	\$ 885,500.00
2	2568	Pza.	Pantalón color negro para dama, según ficha técnica.	\$ 265.00	\$ 680,520.00
3	3404	Pza.	Playera tipo polo color arena para caballero, según ficha técnica.	\$ 285.00	\$ 970,140.00
4	2476	Pza.	Playera tipo polo color arena para dama, según ficha técnica.	\$ 285.00	\$ 705,660.00
5	138	Pza.	Playera tipo polo color azul para caballero, según ficha técnica.	\$ 285.00	\$ 39,330.00
6	92	Pza.	Playera tipo polo color azul para dama, según ficha técnica.	\$ 285.00	\$ 26,220.00
7	2792	Par.	Botas color negro unisex, según ficha técnica.	\$ 743.00	\$ 2,074,456.00
* Lo anterior con las especificaciones y características de las bases, ficha técnica y junta de aclaraciones.				Sub total	\$ 5,381,826.00
* IVA 16%				I.V.A.	\$ 861,092.16
Las características corresponden a la descripción de la ficha técnica. La adjudicación será por lote a un solo proveedor.				Total.	\$ 6,242,918.16

Enseguida se le informa al participante que el evento de Fallo definitivo y adjudicación se llevará a cabo a las **12:00 horas del día 28 de noviembre del 2025, en este mismo recinto**, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado y artículos 79 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado.

La presente sesión fue videograbada y se cuenta con el consentimiento de manera expresa de las partes para su transmisión y difusión a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración y el Estado de Nuevo León, para efectos de transparencia y la misma podrá ser consultada dentro del siguiente link <https://www.nl.gob.mx/reproduccion-licitacionespublicas>, en el apartado correspondiente.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (CON VOZ Y VOTO)

LIC. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA (CON VOZ Y VOTO)

LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.



SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ)

C.P. GILBERTO ALVARADO CISNEROS.

*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación
de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*

UNIDAD REQUERENTE Y CONTRATANTE.
COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL
COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO
ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
(SOLO CON VOZ)

C.P. ENRIQUE BOSQUES ESQUIVEL.

LISTA DE PARTICIPANTES

1. GRUPO IMASU, S.A. DE C.V.
C. FRANCISCO JAVIER ESPINOSA MEDINA.
2. EXPOPRINT, S.A. DE C.V.
C. ALEJANDRO MARTÍNEZ VILLAFUERTE.

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico y Apertura Económica, de la Licitación Pública Nacional Presencial DGAS-DC-LPNE-043/2025, relativa a la adquisición de uniformes para alumnos, solicitado por el Colegio Militarizado General Mariano Escobedo del Estado de Nuevo León.



Monterrey, N.L., a 27 de noviembre del 2025

C. CARLOS JAVIER GONZÁLEZ JASSO.
DIRECTOR DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE. –

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL DGAS-DC-LPNE-043/2025, ADQUISICIÓN DE
UNIFORMES PARA ALUMNOS, SOLICITADO POR EL COLEGIO MILITARIZADO "GENERAL MARIANO
ESCOBEDO" DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

DICTAMEN TÉCNICO

Por este conducto y una vez analizado el contenido de las propuestas y muestras físicas presentadas por los participantes de la referida licitación, me permito emitir el siguiente dictamen en los siguientes términos:

Participante	Análisis
GRUPO IMASU S.A. DE C.V.	SÍ CUMPLE con los requisitos solicitados dentro de la ficha técnica, muestras físicas y requisitos adicionales.
EXPOPRINT S.A. DE C.V.	NO CUMPLE con los requisitos solicitados de la ficha técnica, específicamente con el solicitado dentro del rubro <i>"entregables dentro del sobre técnico"</i> viñeta tercera en el cual se solicitó lo siguiente: El participante deberá acreditar que cumple con la NOM-004-SE-2021 que indica que los etiquetados deberán contener: · La información del responsable del producto. · País de origen. · Composición de fibras (descripción de insumos). · Instrucciones de cuidado (conservación y limpieza). · Tallas de las prendas y dimensiones o medidas en la ropa de casa y textiles. Sin embargo dentro de los requisitos adicionales de su documentación únicamente se advierte una manifestación bajo protesta de decir verdad mencionando que dicha NOM no le aplica a la partida 7 PARES DE BOTA UNISEX

Lo anterior, para los fines a que haya lugar, sin más por el momento, reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
C.P. ENRIQUE BOSQUES ESQUIVEL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
DIRECCIÓN DE CONCURSOS

27 NOV 2025

COORDINADOR DE ADQUISICIONES DEL COLEGIO MILITARIZADO GENERAL MARIANO
ESCOBEDO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

ESTA DOCUMENTACIÓN ESTÁ SUJETA A REVISIÓN
RECIBIDO A VISITAS

Aquí se cultiva el intelecto, se inculcan valores y se fortalece el cuerpo, pero principalmente se temple el espíritu para servir a la Patria. Colegio Militarizado "General Mariano Escobedo" del Estado de Nuevo León, Prol. Aztlán, 9610 Col. San Bernabé, VIII sector, 64217, Monterrey, Nuevo León.